

Debe Saber:

- Intente a resolver el problema antes de que se corten los servicios. Hay más opciones que no son tan caras si los servicios todavía están conectados.
- Marque el 2-1-1 para más información sobre los recursos específicos de su condado.
- Se puede encontrar más información en cuanto a servicios regulados por el PUCO en www.puco.ohio.gov, o al llamar a 1.800.686.7826, y del Ohio Consumers' Council (Consejo de los Consumidores de Ohio), www.occ.ohio.gov

Legal Aid posiblemente le puede ayudar con algunos problemas de servicios, tales como:

- 1) Certificados médicos: problemas con aprobación, proceso, o denegación por la compañía de servicios;
- 2) Problemas con manipulación de los servicios; o
- 3) Una disputa sobre las facturas de Cleveland Water (Agua de Cleveland) donde se le niega una audiencia o donde hay una decisión desfavorable.

Llame a 1.888.817.3777 para averiguar si Ud. es elegible para Legal Aid, o visite un Brief Advice Clinic (Clínica de Consejos Breves) (mire a www.lasclev.org por calendario y ubicaciones) para reunirse con un abogado.



The
Legal Aid Society
of Cleveland
Since 1905

Este folleto fue preparado por Legal Aid (Ayuda Legal), que sirve a las personas de bajos ingresos, residentes de los Condados de Ashtabula, Cuyahoga, Geauga, Lake y Lorain en el noreste de Ohio.

Admisión de Nuevos Clientes:

Sin cobro: 888.817.3777
Teléfono: 216.687.1900

Aprenda más sobre Legal Aid y las clínicas de consejos breves venideras:

www.lasclev.org

Oficinas de Legal Aid:

Cleveland y Oficinas Administrativas:
1223 West Sixth Street, Cleveland, OH 44113

Oficina en Elyria
1530 West River Road, Suite 301, Elyria, OH 44035

Oficina en Jefferson
121 East Walnut Street, Jefferson, OH 44047

Oficina en Painesville
8 North State Street, Suite 300, Painesville, OH 44077

Si tiene problemas con comunicación, contacte a Legal Aid a través del Ohio Relay Service (Servicio de Relevo de Ohio) a: 800.750.0750

Legal Aid ofrece servicios de interpretación y traducción para que personas que hablan inglés a un nivel limitado puedan comunicarse con el equipo de Legal Aid en su idioma mayor o preferido.

La información en este folleto no puede sustituirse por consejos de un abogado. Cada caso es diferente y necesita consejo legal individual. Ud. debe ponerse en contacto con un abogado si le hace falta representación o si tiene preguntas.



06/16

¿Problemas con Servicios Públicos?



The
Legal Aid Society
of Cleveland
Since 1905

www.lasclev.org

Hay muchos programas que ayudan a la gente a pagar sus recibos de luz, gas y agua. Los siguientes programas ayudan a clientes de compañías de servicios **reguladas**.

Compañías reguladas comunes en el noreste de Ohio incluyen Dominion Gas y First Energy. Puede averiguar si su proveedor es regulado a www.puco.ohio.gov, y al entrar “regulated company list” en el cuadro de búsqueda.

Si su compañía de servicio NO es regulada, llame directamente a la compañía para preguntar si hay ayuda disponible.

¿Tiene deuda por los servicios?

Percentage of Income Payment Program Plus (PIPP) (Programa de Pago basado en Porcentaje de Ingresos) permite que los clientes paguen un porcentaje de los ingresos de sus hogares en lugar de la factura completa de *gas o luz* cada mes, mientras además se disminuye la deuda anterior.

- Para calificar, ingresos del hogar deben estar en o por debajo del 150% del umbral de pobreza.
- Si usted calienta su hogar con gas, la cuota mensual estará el 6% de sus ingresos mensuales. Su cuota por la luz estará también el 6% de sus ingresos mensuales.
- Si usted calienta su hogar con electricidad, su cuota mensual de luz estará el 10% de sus ingresos mensuales.
- Cada pago a tiempo y completo va a disminuir la deuda anterior, y evitar nuevas deudas.
- Contacte a 1.800.282.0880 para solicitar el programa.

¿Luchando para mantener la calefacción?

Home Energy Assistance Program (HEAP) (Programa de Ayuda con Energía para el Hogar) ayuda a residentes de bajos ingresos que tienen gastos de calefacción en invierno relacionados con gas natural, electricidad, petróleo, kerosén o leña.

- Elegibilidad depende de cantidad de personas en el hogar e ingresos totales.
- Usted debe mandar el formulario (que se encuentra en línea a www.development.ohio.gov/community/ocs/heap) por correo, junto con pruebas de ingresos, ciudadanía, y recibo más reciente de calefacción a:
Ohio Department of Development
Office of Community Service/HEAP
P.O. Box 1240
Columbus, Ohio 43216
- También puede llamar al 1.800.282.0880 para ayuda.

¿Recibió usted noticia de corte de servicio?

Winter Reconnect Order (WRO) (Orden de Volver a Conectar de Invierno) es un orden emitido por el Public Utilities Commission of Ohio (PUCO) (Comisión de Servicios Públicos de Ohio) que permite que clientes que tienen pendiente un corte de calefacción paguen un máximo de \$175 para mantener su servicio de *gas y/o luz*.

- No hay requisito en cuanto a ingresos para este programa.
- Participantes solo pueden usar el orden una vez para cada temporada invernal y también deben inscribirse en un plan de pagos.
- Si hay peligro de que se corta tanto gas como luz clientes pueden dividir el beneficio y usarlo para mantener ambos servicios, si se hace al mismo tiempo.

- Si el servicio se ha cortado, el cliente debe pagar una cuota de hasta \$36 para restaurar el servicio.
- Para solicitar el programa, llame a 1.800-282.0880.

Summer Crisis Program (Programa de Crisis de Verano) ayuda a residentes de bajos ingresos con los gastos de enfriar el hogar, en viviendas que incluyen una persona que tiene una enfermedad o una persona que tiene 60 años o más.

- Cada hogar es elegible una vez por temporada (1 de julio hasta 31 de agosto).
- Se basa elegibilidad en la cantidad de personas en el hogar e ingresos (en o por debajo del 200% del umbral de pobreza).
- Un médico debe verificar que el aire acondicionado le ayudaría a la persona con enfermedad.
- Para solicitar el programa, llame a 1.800-282.0880.

Medical Certification Program (Programa de Certificación Médica) asegura que las compañías de servicios no les pueden cortar los servicios de *gas natural, luz* o agua a personas con condiciones médicas graves o que pongan la vida en peligro.

- Certificados médicos están válidos por 30 días e impiden que se corta su gas, luz o agua. Pueden obtener hasta tres certificados para su hogar en cada período de 12 meses.
- Se le debe pedir un formulario de certificación a la compañía de servicio y el médico de usted debe firmarlo. Este formulario también se encuentra en www.puco.ohio.gov.
- Ud. siempre tendrá la responsabilidad de cancelar la factura del servicio por todo el período de tiempo de vigencia del certificado médico. La compañía de servicio va a requerir que usted se concuerde a un plan de pagos antes de que venza el certificado.